



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002170

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Hualmay, **10 MAR. 2020**

Visto, el expediente N° 1445408-2020, Registro de Documento N° 2210971-2020, Resolución Directoral N° 000702-2020, y los documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo normado en el **Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación** de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante **Hoja de Ejecución N° 726-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;**

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 29944, Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AMPLIAR la Resolución Directoral N° 000702 de fecha 03 de febrero de 2020, ENCARGANDO LAS FUNCIONES DE DIRECTORA de la Institución Educativa Inicial - Amor y Humildad - Unidocente, de la modalidad de Educación Básica Regular a favor de doña Mirian Medalit, VILLANUEVA COLLANTES, (docente contratado) con vigencia a partir del 02 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 02° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ.
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura
Asesoría Legal

Equipo Personal
V230
RRLDSP/III
ROEY/J-AGA
JMCS/JAGUI
FDST/ERR.HH
JKAT/PROY.

